"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ayaviri, 11de agosto del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0077-2021-GR-PUNO/GRDS/DREP/UE-302-UGELM

SEÑOR (A) :
DIRECTOR(A) DE II.EE. PÚBLICAS DE EBR - PRIMARIA Y SECUNDARIA BENEFICIARIOS DE LAS TABLETAS - MINEDU

P R E S E N T E .-

ASUNTO : **COMUNICA PROCEDIMIENTOS PARA REDISTRIBUCIÓN DE TABLETAS MINEDU.**

REFERENCIA : **R.M. N° 267-2021-MINEDU**
DS. N° 006 -2020-MINEDU

==========

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo comunicarles que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, dió inicio a la redistribución de las tabletas, por lo cual pongo en conocimiento que de acuerdo a los documentos de referencia se dio inició a la redistribución de las tabletas, para lo cual comunicamos que su dirección debe hacer las devolución de tabletas excedentes de docentes y estudiantes de acuerdo a los documentos citados a la oficina de patrimonio de la UGEL Melgar, para consolidar el acopio de tabletas y dar inicio al proceso de redistribución de las tabletas a las II.EE. que solicitaron mediante oficio vía plataforma SISGEDD y previa evaluación de la comisión de la UGEL Melgar.

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
1	Informe de recepción y entrega de Tabletas, todas la IIEE beneficiadas sin excepción. **Se Adjunta:** • Reporte SIAGIE-ME. • **Copia de actas de Entrega.** • **Copia de PECOSAS.**	Hasta el 20-08-2021	Director de II.EE.
2	Entrega de tabletas excedentes a la UGEL Melgar (Oficina Patrimonio) del 11 al 20 de Agosto bajo responsabilidad funcional. (según corresponda). Se adjunta: • **Oficio de devolución con reporte de tabletas no entregadas (Según formato 1)**	Hasta el 20-08-2021	Director de II.EE.

3	Oficio de requerimiento de tabletas para docentes y estudiantes: (según corresponda). **Se Adjunta:** • **Reporte de docentes y estudiantes matriculados sin asignación de tabletas (Según formato 2).** • **Nómina de matrícula.**	Hasta el 20-08-2021	Director de II.EE.
4	Inicio de redistribución de tabletas a las II.EE. focalizadas y que solicitaron bajo documento sustentado del **25 al 31 de agosto** en concordancia con los documentos de la referencia.	Desde el 25-08-2021	Comisión de UGEL

Asimismo, las tabletas entregadas a docentes y estudiantes de la IIEE y en estricto cumplimiento al DS N° 006-2020-MINEDU debe estar registrado en el SIAGIE – MODULO MATERIALES TABLETAS.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enríquez Yarma
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
APGR/ETIC